

A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Miguel Ángel Andrés Llamas, con DNI XXXXXXXXXX, en nombre propio y en nombre y representación de PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, partido político que se encuentra inscrito en el Registro de Partidos Políticos XXX, XXX, XXX, correo electrónico mllamas@podemos.info, presenta este escrito de denuncia administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y en la normativa aplicable al procedimiento administrativo común, con base en las siguientes:

ALEGACIONES

Primera.- Hecho que puede justificar la iniciación de oficio de un procedimiento administrativo sancionador.

El conocido periódico Diario de León, editado por la sociedad El Diario de León, S.A., ha publicado una foto del dictador Francisco Franco en el calendario del año 2026 que ha entregado a las y los lectores de este medio. La fotografía permite ver al dictador Franco en modo victorioso y aclamado mientras saluda de pie en un vehículo descapotable en la ciudad de León, en el año 1964. La noticia del diario El País de 8 de enero de 2026 informa con precisión de los mencionados hechos¹.

La imagen del calendario se expone a continuación (publicación del periodista Juan Navarro en la red social X de fecha 8 de enero de 2026):



Segunda.- Identificación del presunto responsable.

La empresa presuntamente responsable del referido hecho es la siguiente:

¹ Puede consultarse la mencionada noticia en el siguiente enlace: <https://elpais.com/espagna/2026-01-08/el-diario-de-leon-regala-un-calendario-de-2026-con-una-foto-de-franco.html>

EL DIARIO DE LEÓN, S.A.

Domicilio social: Avda. Reyes Leoneses, núm. 14, planta 4^a, 24008 León (España).

Teléfono: +34 987 840 300

Correo electrónico: diariodeleon@diariodeleon.es

Datos mercantiles: Sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil de León, Tomo 345, Folio 137, Hoja LE289, Inscripción 56.

NIF: A24000291

Página web: www.diariodeleon.es

Tercera.- Infracción administrativa.

El artículo 62.1 e) de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática tipifica la siguiente infracción como muy grave: “Las convocatorias de actos, campañas de divulgación o publicidad que por cualquier medio de comunicación pública, en forma escrita o verbal, en sus elementos sonoros o en sus imágenes, inciten a la exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra o de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, cuando entrañe descrédito, menoscabo o humillación de las víctimas o de sus familiares.”.

Parece evidente que una foto de gran tamaño y apariencia triunfalista del dictador Francisco Franco incita a la exaltación de la dictadura y menoscabo a sus víctimas, teniendo en cuenta, además, que las imágenes de los calendarios anuales que distribuyen los periódicos u otras empresas dirigen un mensaje publicitario al público destinatario, usualmente para hacer recordatorios solemnes, reforzar una identidad o aspiración compartida y lograr que el diseño sea estético y visualmente atractivo, entre otras finalidades simbólicas e ideológicas. Además, el hecho de que la imagen se oriente a acompañar una mensualidad completa intensifica una humillación de carácter público y notorio a las víctimas y familiares de la dictadura.

Por lo expuesto,

SOLICITA: Que tenga por presentado este escrito y acuerde incoar y resolver el correspondiente procedimiento sancionador por los hechos comunicados en la presente denuncia y las posibles infracciones tipificadas en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

En León, a 9 de enero de 2026.

Fdo.:

Miguel Ángel Andrés Llamas

Fecha y hora de presentación: 09/01/2026 12:15:04
Fecha y hora de registro: 09/01/2026 12:15:23
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E05233301 - Secretaría de Estado de Memoria Democrática